



INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA DEL DECRETO 80/2023, DE 26 DE MAYO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE DISEÑO Y CALIDAD EN EDIFICIOS DE VIVIENDA

El Decreto 80/2023, de 26 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda, tiene por objeto establecer las normas de diseño y calidad que deben cumplir las viviendas ubicadas en la Comunitat Valenciana, así como los edificios de uso principal residencial vivienda que las albergan para garantizar que sean dignas y adecuadas.

Con su entrada en vigor, y de conformidad con su disposición derogatoria única, quedará derogado el Decreto 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento, así como la Orden de 7 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad.

La entrada en vigor, en base a lo dispuesto en su disposición final segunda, está prevista a los seis meses de la fecha de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, que tuvo lugar el pasado 2 de junio de 2023.

Dada la envergadura del objeto, con impacto en proyectos de edificación de vivienda y de desarrollo inmobiliario; teniendo en cuenta en el entorno geopolítico actual, la tendencia inflacionista de los precios situada, según datos del INE, en el 5.8% anual y con una tendencia alcista que nos conduce a un escenario de recesión económica en términos reales, aunque no técnica y formalmente, y atendidas las dificultades coyunturales del sector como consecuencia del incremento de los precios de construcción, se hace necesario y oportuno ampliar el plazo de entrada en vigor de la norma afectada, de modo que los sectores afectados puedan llevar a cabo las adaptaciones necesarias para su correcta aplicación.

Visto lo anterior, y en cumplimiento de lo que disponen el artículo 39 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat y el artículo 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, se informa que se considera oportuna y necesaria la tramitación de este Decreto.

València, en la fecha de la firma electrónica

La directora general de Vivienda